



LEGISLATURA
DE MICHOACÁN
El poder de la inclusión

CONGRESO DEL ESTADO
DE MICHOACÁN
RECIBIDO



15 FEB 2024

CONGRESO
DEL ESTADO
DE MICHOACÁN

PRESIDENCIA DE LA MESA DIRECTIVA

RECIBIDO: *Mujica*

HORA: *3:33*

CONGRESO DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO

COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS

No. Acta: ST/DH/01/2024

ACTA DE REUNIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS

Celebrada el jueves 18 de enero del año 2024, a las 11:30 horas.

En la ciudad de Morelia, Michoacán, siendo las 11:30 horas del día jueves 18 de enero del año en curso, encontrándonos en el salón 3 del edificio denominado "Gral. Lázaro Cárdenas del Río" mejor conocido como "La Casona", ubicado en la Calle Morelos # 82 en el centro de esta ciudad capital. Se reunieron la Comisión de Derechos Humanos, los diputados **Laura Ivonne Pantoja Abascal, Víctor Hugo Zurita Ortiz y Víctor Manuel Manríquez González**, presidenta e integrantes respectivamente, pertenecientes a la Septuagésima Quinta Legislatura del H. Congreso del Estado de Michoacán de Ocampo; así como el Lic. Víctor Manuel Mujica Vega, intérprete de Lengua de Señas Mexicana del diputado Víctor Hugo Zurita Ortiz, asesores de cada uno de los diputados presentes y la Lic. Cecilia Arizbeth González Anaya, secretaria técnica de esta comisión, para efectos del desarrollo de la presente reunión de trabajo, misma que se sometió a consideración de los diputados el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1. Registro de asistencia y verificación de Quorum legal.
2. Lectura y en su caso modificación y/o aprobación del proyecto del orden del día.
3. Estudio, análisis y en su caso aprobación del dictamen que contiene Propuesta de Acuerdo para dictaminar la comunicación que contiene el Segundo Informe de Gobierno del Estado de Michoacán de Ocampo, que guarda la Administración Pública Estatal, en el rubro de Derechos Humanos, materia de ésta Comisión de Dictamen, presentado por el Mtro. Alfredo Ramírez Bedolla, Gobernador Constitucional del Estado de Michoacán de Ocampo, turnada a dicha Comisión;
4. Asuntos Generales.

1. Registro de asistencia y verificación de Quorum legal. Se registró en el acta la presencia de los diputados **Laura Ivonne Pantoja Abascal, Víctor Hugo Zurita Ortiz, Víctor Manuel Manríquez González**, presidenta e integrantes respectivamente de la Comisión de Derechos Humanos, por lo que existe cuórum legal para llevar a cabo la presente reunión de trabajo.-----

2. Lectura y en su caso modificación y/o aprobación del proyecto del orden del día.

La diputada presidenta agradece la asistencia de los presentes a la reunión de trabajo de la Comisión de Derechos Humanos e instruye a la secretaria técnica proceda a dar lectura al orden del día, quien acata la instrucción y procede a su lectura y una vez agotada, la diputada presidenta la somete a votación de los diputados integrantes, quienes votan a favor por unanimidad, quedando agotado el segundo punto del orden del día. -----

3. En relación al tercer punto del orden del día sobre el estudio, análisis y en su caso

aprobación de la Propuesta de Acuerdo para dictaminar la comunicación que contiene el Segundo Informe de Gobierno del Estado de Michoacán de Ocampo, que guarda la Administración Pública Estatal, en el rubro de Derechos Humanos, materia de ésta Comisión de Dictamen, presentado por el Mtro. Alfredo Ramírez Bedolla, Gobernador Constitucional del Estado de Michoacán de Ocampo; consecuentemente, se analiza la Propuesta de Acuerdo sobre a Glosa del Segundo Informe de Gobierno, al respecto ambos diputados acordaron lo importante de diseñar e implementar estrategias tendientes a la promoción, respeto y protección de los derechos humanos de conformidad con los principios de universalidad, interdependencia, indivisibilidad y progresividad, establecidos en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la particular del Estado de Michoacán de Ocampo, así como en los diversos Instrumentos Internacionales en materia de derechos humanos, así como, enfatizar en la transparencia y rendición de cuentas, por lo que se acordó por unanimidad los siguientes puntos:

PRIMERO. Los diputados integrantes de la Comisión de Derechos Humanos consideramos que el informe de la administración pública estatal en materia de derechos humanos presentado por el gobernador Maestro Alfredo Ramírez Bedolla, fue presentado en tiempo y forma de acuerdo con lo establecido en el marco legal.-----

SEGUNDO. La Comisión de Derechos Humanos, ha realizado un minucioso estudio y análisis del Informe de Gobierno correspondiente al segundo año de ejercicio de la administración del Maestro Alfredo Ramírez Bedolla, Gobernador Constitucional del Estado de Michoacán de Ocampo.-----

TERCERO. Del estudio y análisis de dicho informe, esta comisión de dictámen arribó a las consideraciones vertidas en líneas supra en el apartado correspondiente.-----

CUARTO. La Comisión de Derechos Humanos de este Congreso, reconoce al Titular del Poder Ejecutivo del Estado que durante la gestión de su segundo año al frente de la administración estatal ha implementado diversas acciones, programas y políticas públicas para mejorar y fortalecer el rubro de los derechos humanos.-----

QUINTO. Se exhorta respetuosamente al Gobernador del Estado, a fin de reforzar las acciones y estrategias tendientes a la promoción, respeto, protección y garantía de los derechos humanos de conformidad con los principios de universalidad, interdependencia, indivisibilidad y progresividad, establecidos en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la particular del Estado de Michoacán de Ocampo, así como en los diversos Instrumentos Internacionales en materia de derechos humanos. -----

SEXTO. Con base en las consideraciones vertidas en el presente dictamen, quienes integramos esta comisión consideramos dar por aprobada la glosa del segundo informe de gobierno del titular del Ejecutivo del Estado, en lo que corresponde al rubro de Derechos Humanos.-----

4. En relación al cuarto punto del orden del día, sobre asuntos generales, refieren que no hay asuntos generales que agotar y al no existir más asuntos que tratar, la **Diputada Laura Ivonne Pantoja Abascal, Presidenta de la Comisión de Derechos Humanos,** dio por terminada la presente reunión de trabajo siendo las 12:50 doce horas con cincuenta minutos del mismo día, firmando de conformidad los diputados integrantes de ésta comisión de dictamen para que obre debida constancia. Se levanta la presente acta con fundamento en el artículo 14 del Reglamento de Comisiones y Comités del Congreso del Estado de Michoacán de Ocampo, para los fines legales procedentes, firmando al margen y al calce de la misma quienes intervinieron en ella y estuvieron conformes con la presente. -----

ACUERDO. La Comisión Legislativa de Derechos Humanos emite y aprueba la Glosa que contiene la Propuesta de Acuerdo para dictaminar la comunicación recae en el Segundo Informe de Gobierno del Estado de Michoacán de Ocampo, que guarda la Administración Pública Estatal, en el rubro de Derechos Humanos, materia de ésta Comisión, presentado por el Mtro. Alfredo Ramírez Bedolla, Gobernador Constitucional del Estado de Michoacán de Ocampo, turnada a dicha Comisión.-----

COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS



DIP. LAURA IVONNE PANTOJA ABASCAL
PRESIDENTA



DIP. VÍCTOR HUGO
ZURITA ORTIZ

INTEGRANTE

DIP. VÍCTOR MANUEL
MANRÍQUEZ GONZÁLEZ

INTEGRANTE

Las firmas que obran en la presente hoja, corresponden al acta de la reunión ordinaria de la Comisión de Derechos Humanos celebrada el jueves 18 de enero del año 2024. -----